

Expediente Nº: 0211

ASUNTO: Informe Autorización de
Vertido **FAVORABLE**

Roquetas de Mar a 16/05/2022

Estudiada la solicitud de autorización de vertido y una vez realizada visita a sus instalaciones y aportada la certificación acreditativa de los análisis de aguas residuales de acuerdo a la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería Nº 149, de 05 de agosto de 2021)*, se propone que sea otorgada la autorización de vertidos con condicionantes a la empresa:

0211

ESTACION DE SERVICIO REPSOL
SAN ISIDRO II
CARRETERA DE ALICUN, 62
04740 ROQUETAS DE MAR - ALMERÍA
CIF B04219606

Condiciones:

- ✓ La entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red, tipo aceites usados y grasas, que será necesario acreditar anualmente a Hidralia.
- ✓ Para comprobar el correcto funcionamiento de las instalaciones, anualmente se realizará un análisis sobre una muestra de agua residual tomada por el equipo técnico designado por el Consorcio, quién las pondrá a su disposición con el fin de que proceda a su entrega a un laboratorio acreditado oficialmente (ENAC), con indicación del contenido y alcance del análisis. La certificación acreditativa de estos análisis deberá ser remitida a Hidralia, quedando suspendida la autorización si se superasen los límites establecidos en la Ordenanza de Vertidos.

El término de cuota ambiental se aplicará según se detalla en el Anexo 8 de la Ordenanza.

Dicha autorización no exime al titular de la observancia de otras disciplinas, autorizaciones, permisos, etc., a que hubiere lugar de acuerdo a las normativas de aplicación, y de cuantas medidas sean de aplicación en materia de almacenamiento de residuos, sustancias, etc., que por su condición o peligrosidad deban ser tenidas en cuenta con el fin de prevenir su vertido accidental en las redes de saneamiento, y solo se emite a efectos de admisión del vertido en las redes de saneamiento municipales.

Todo ello sin perjuicio que con posterioridad pudiera demostrarse la presencia de sustancias prohibidas del anexo I o se superen los valores máximos tolerados de sustancias del anexo 2, en cuyo caso se suspendería la autorización de vertido, con las consecuencias descritas en la Ordenanza.

La presente propuesta de autorización califica al vertido en su fecha de expedición.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico de Control de Vertidos



HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

Número de la anotación: 122, Fecha de entrada: 30/05/2022 13:24:00

Consortio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto
Código para validación: AWT2T-OMJZL-YLXPW
Verificación: https://sede.aytoroquetas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto de Ayo: 44/72.



INFORME DE ENSAYO



Cliente:

OJEVAL, S.L.
CL AVDA. DE ALICUN, Nº62
ROQUETAS DE MAR
4740 ALMERIA
Código cliente: 3732

Nº Muestra / Informe: A2220637
Referencia cliente: Código de la muestra: 0211 220328-1 . Muestra precintada por Hidralia. Nº precinto: 0141709. Estación de Servicio, San Isidro II (Margen izquierdo). Nº concesión, 12567. (#)
Tipo de muestra: Agua residual (#)
Descripción LAB: Agua
Volumen: 2 Ud. de Plástico de 2L;
Modo conservación en transporte: Temperatura Ambiente
Estado de la muestra: Apropiado
Toma de muestra: Externa
Procedimiento toma de muestra: Externo
Lugar toma de muestra: No facilitada (#)
Fecha / Hora toma de muestra: 28/03/2022 (#)
Fecha / Hora de recepción: 28/03/2022 13:50
Fecha inicio ensayo: 28/03/2022
Fecha fin ensayo: 08/04/2022
Fecha emisión informe: 08/04/2022
(#): Información facilitada por el cliente. LAB no se hace responsable de la misma.

Parámetro	Resultado	Procedimiento	Técnica
pH	7,4 ± 0,1 Ud. pH	LAB 1-03-01	Electrometría
Conductividad a 20°C	1690 ± 254 µS/cm	LAB 1-03-02	Electrometría
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5)	46 ± 9 mg O2/L	LAB 1-03-28	Manometría
Demanda química de oxígeno (DQO)	103 ± 26 mg O2/L	LAB 1-03-23	Espectrofotometría
Sólidos en suspensión	107 ± 16 mg/L	LAB 1-03-34	Gravimetría
Aceites y grasas	3,0 ± 0,9 mg/L	LAB 1-03-122	Infrarrojos

Parámetro	Resultado	Procedimiento	Técnica
Tensoactivos aniónicos	3,0 ± 0,6 mg LSS/L	LAB 1-03-61	Espectrofotometría
Toxicidad *	<3,00 U.T.	Subcontratado	Bioluminiscencia bacteriana con Vibrio
Sólidos sedimentables *	0,7 ± 0,1 mL/L x h	LAB 1-03-32	Gravimetría
Fósforo total	0,4 ± 0,1 mg/L	LAB 1-03-89	Espectrofotometría
Nitrógeno total	<0,7 mg/L	LAB 1-03-117	Electroquímica
Hidrocarburos disueltos o emulsionados	<1 mg/L	LAB 1-03-122	Infrarrojos

El laboratorio dispone de las incertidumbres estimadas para cada uno de los ensayos, las cuales se encuentran a disposición del cliente.

Aviso: Los resultados pueden verse afectados si las condiciones del recipiente no son adecuadas, y/o si el tiempo transcurrido entre la toma de muestra y el inicio del análisis, supera lo establecido en la Norma correspondiente.

Los resultados contenidos en el presente Informe de Ensayo se refieren únicamente a la muestra ensayada tal como se recibió. Este informe no deberá reproducirse total o parcialmente sin el consentimiento del Laboratorio.

Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía nº A-196-AU. Informe sin validez oficial.

Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica con el nº de Expediente: EC 122/1. Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental con nº ECCA/REC054.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de "LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO S.L.U.", y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted, junto con las cesiones realizadas entre las empresas del propio grupo Tentamus al que pertenece LAB. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico pdatos@lab-sl.com e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo".

Por último, indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

Aprobado por:

Departamento de Físico Químico

Elias Nieto

Dirección técnica: M. Elena Hernández

Documento firmado electrónicamente en su formato digital.



Los ensayos, actividades y la toma de muestra de los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC.



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social:

GASOLINERA ROSOL SAN ISIDRO F. que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.ª GUMERSIMO CLEMENTE VALVERDE con D.N.I. 27.501.756 N. en calidad de ENCARGADO

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD GASOLINERA Y LAVADERO C.I.F.
DIRECCIÓN C/TA NAJUN KM 05 POBLACIÓN ROQUELAS DE MAR P. 04740
CONSUME AGUA DE RED (S/N): S.; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2): N° de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
N° de horas/día: Superficie aprox. Local: m²; Horario de trabajo:
Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día:
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: SITUACIÓN:
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:
SISTEMA:
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS:
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA: A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA:
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:; restos sólidos o sedimentos:
CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: N°: D.P.H.: N°:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acomelida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☒ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN F. CASAS AMATE levanta acta a las 11:15 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUELAS DE MAR a 28 de MARZO de 2022

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local



MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
	7.36		1450	

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- TOMA DE MUESTRA TRAS CONEXIÓN A RED.
- SE DETA EL CONTENIDO DEL ANALISIS Y LA HOJA DE CUSTODIA 24H, QUE SERÁ RELLENADA POR EL LABORATORIO. CUANDO OBTENGAN LOS RESULTADOS SE LOS MANDARÁN A HIDRALIA JUNTO CON LA HOJA DE CUSTODIA.
- N° REFERENCIA -> 0211 220328-1.
- N° PRECINTO -> 0141109

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local



RECIBÍ 11-3-2022 10:45h.
NOMBRE Y CARGO: COMEDIANTE (COMEDIANTE VALVÉN) S.
DNI 27501756 N
FIRMA Y SELLO

OCEVAL S.L.
CIF: B-04249606

Contrato/s: 2686835/2743672
Expte. Nº: 0211
ESTACION DE SERVICIO REPSOL
CARRETERA DE ALICUN, 62
04740 ROQUETAS DE MAR - ALMERÍA

En Roquetas de Mar, a 1 de Octubre de 2019

ASUNTO: Requerimiento de análisis y documentación complementaria.

Tras haber estudiado la solicitud de autorización de vertido y una vez visitada la entidad, se les informa que para la obtención de la autorización para verter a la red municipal de saneamiento según lo estipulado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)", deberá el solicitante acometer las actuaciones indicadas a continuación, así como aportar la documentación e información complementaria que se indica, incluida la certificación acreditativa del análisis de agua objeto del vertido:

- Certificación acreditativa de los análisis de las aguas residuales: en lo referido en el art.12, para la autorización de los vertidos, les indicamos que dichos análisis se realizarán sobre muestras tomadas por el equipo técnico designado por el Consorcio, quién las pondrá a disposición de esa entidad con el fin de que proceda a su entrega a un laboratorio acreditado oficialmente (ENAC), con indicación del contenido y alcance de los análisis. Es importante que el interesado proceda en la mayor brevedad posible a realizar las gestiones que estime oportunas para la realización de los análisis, dado que desde el momento de la toma de muestras y hasta su entrega a su laboratorio no deberán transcurrir más de 24h. Solicitarán expresamente a su laboratorio la realización de los análisis dentro del alcance de su acreditación como laboratorio, indicándoles que para el análisis de las muestras se utilizarán los métodos que estén de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 4 de la Ordenanza.

Será necesario realizar tantos análisis como acometidas tengan, que habrá de contener los parámetros indicados en el documento adjunto. Una vez recibida la certificación acreditativa de los análisis efectuados, se comprobará la adecuación de los mismos a la ordenanza de vertidos. Dicha certificación deberá ir acompañada de la correspondiente hoja de "Custodia de análisis 24 horas" debidamente cumplimentada por su laboratorio, la cual les será entregada en el acto de toma de muestras.

Se les informa que trascurrido el plazo de un mes sin que se haya presentado dicha documentación se le tendrá por desistida su petición, procediéndose a la realización de informe desfavorable que será notificado al interesado y al Consorcio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck

Técnico de Control de Vertidos





ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: GASOLINERA REPSEL SAN ISIDRO S.L. que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.ª OMERSON CLEMENTE VALVERDE con D.N.I. 27501756 N en calidad de REPRESENTANTE.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD GASOLINERA - LAMPARAS C.I.F.....
DIRECCIÓN C/TA ALICUN 5,05 POBLACIÓN ROQUETAS DE MAR C.P. 04740
CONSUME AGUA DE RED (S/N):.....; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:..... Altura:.....m Potencia:.....k.w.
N° de horas/día:.....; Superficie aprox. Local:..... m²; Horario de trabajo:.....
Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día:.....
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):.....
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS..... SITUACIÓN:.....
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
SISTEMA.....
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:.....
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA..... A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA.....
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO:..... ESTACIONAL:..... MENSUAL:..... VOLUMEN en una jornada normal:..... m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO:..... N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:

- | | |
|--|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☒ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirlimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN F. CASAS AMATE levanta acta a las 11:40 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 29 de SEPTIEMBRE de 2019.

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

Estación de Servicio San Isidro
Nº CONC. 12.567
Ojeval S.L. C.I.F. B-04219606
Carretera de Alicun 5,05
1º Parador - Roquetas de Mar (Almería)

Por Hidralia

Por la policía local



MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
	7.13	21.5	1142	

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- GASCLINERA SAN PEDRO I.

- SE DESA EL CONTENIDO DEL ANALISIS Y LA HOJA DE CUSTODIA 24H, QUE DEBERA SER REllenada POR EL LABORATORIO, CUANDO OBTENGAN LOS RESULTADOS SE LOS MANDARÁN A HIDRALIA.

- N° REFERENCIA IS 02H 19 10 24 - I

- N° RECINTO → 0031867

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Extensión de Servicio San Pedro
 Por la empresa/entidad ONC. 12567
 Ojaval S.L. C.I.F. B 04219306
 Carretera de Alicún 6, 02
 El Parador - Roquetas de Mar (Almería)

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social:

..... GASOLINERA REPUL SAN ISIDRO, S.L. que figura con contratos (s) de suministro N°(s) en presencia de D./D.ª GARCERAN DE CLEMENTE VALVERDE con D.N.I. 27.501.756.N. en calidad de ENCAR GARCIA

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD GASOLINERA C.I.F. B04719606
DIRECCIÓN CITA ALICÓN, KM. 5,05 POBLACIÓN ROQUELAS DE MAR C.P. 04740
CONSUME AGUA DE RED (S/N): S; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2): N° de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
N° de horas/día: Superficie aprox. Local: m²; Horario de trabajo: 7:00 - 22:00
Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día:
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: SITUACIÓN:
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS: SEPARADOR DE
SISTEMA: HIDROLICOS
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS: REPUL
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: INDUSTRIAL
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA: A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA:
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:; restos sólidos o sedimentos:
CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: NO N°: D.P.H.: N°:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN F. CASAS AMATE levanta acta a las 11:50 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUELAS DE MAR a 06 de AGOSTO de 2019.

Por la empresa/entidad

Estación de Servicio San Isidro
Nº CONC. 12567
Por el Consorcio Quimar S.L. C.I.F. B 04219606
Carretera de Alicón 5,05
El Parador - Roqueñas de Mar (Almería)

Por Hidralia

Por la policía local



MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	T°	Conduct. (25°)	Observaciones
				NO MUY ÚTIL.

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- GASOLINERA.
- 4 LAVADEROS DE COCHES PARA EL LAVADO A PISTOLA.
- 1 LAVADERO DE COCHES AUTOMÁTICO.
- NO ESTÁ CONECTADA A LA RED DE SANEAMIENTO. LA SALIDA ESTÁ CONECTADA A UNA CAÑALITA QUE VA HACIA INVERNADEROS. BAJO LA CARRETERA.
- SEPARADOR DE NITRÓGENOS.
- TODO EL AGUA PASA POR EL SEPARADOR (LAVADEROS, LUBRICA Y ASEOS).
- DOS ASEOS.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

- GESTOR DE RESIDUOS → ERTSOL.
- PENDIENTES DE MANIPULAR PARTE DE RECUBRIMIENTO DE RESIDUOS.

Por la empresa/entidad:
 Servicio San Isidro
 N° CONC 12.567
 Ojeval S.L. C.I.F. B 04219606
 Carretera de Alción 5.05
 El Parador - Boquetas de Mar (Almería)

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local





SOLICITUD DE VERTIDOS N°.....

Contratos asociados: n°.....

n°.....

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. DOLores OJEDA VALVERDE con D.N.I. 34841366-7 domicilio en C/ GRECIA, 17 (PUEBLO DE VINO), en calidad y representación de (Razón Social) OJEDA, S.L.

DECLARO QUE:

En la fecha de la presente solicitud, en una jornada normal se evacua aproximadamente un volumen de 4.1 m³

En caso de abastecimiento de origen distinto de las redes municipales, indicar las características del método de obtención del agua:

❖ Si es procedente de pozos:

Potencia del equipo de bombeo (Kw)				
Altura de elevación (m)				
Nº de turnos de 8 horas diarias, durante los que funciona el equipo de bombeo				

❖ Si es procedente de acequias u otras conducciones:

Área de la sección mojada de la conducción (m²)				
Velocidad media del flujo en la conducción (m/s)				
Nº de turnos de 8 horas durante los que funciona la captación				

El vertido es:

Las aguas residuales van a:

Exclusivamente doméstico		A la red de saneamiento pública municipal	
Industrial		A otras redes de saneamiento	
Doméstico e industrial	☒	A cauces fluviales	
		A acequias	

El vertido a la red pública de saneamiento se hace:

En un solo punto....., en varios.....

En el agua de vertido hay desechos sólidos o sedimentos:

SI..... NO.....

Se vierten disolventes, aceites, barnices, pinturas o detergentes no biodegradables:

SI..... NO.....

Quo adjunta DOCUMENTOS ADICIONALES:

☐	Breve memoria sobre la actividad, descripción del producto objeto de la fabricación/manipulación, productos intermedios o subproductos, materias primas, etc., indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.
☐	Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.
☐	Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado.
☐	Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.
☐	Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.
☐	Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos.

Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40
PH	mg/l	6 - 8.5
Conductividad	µS/cm	3.000
DBO5	mg/l	500
DOO	mg/l	1.500
Sólidos en suspensión	mg/l	500
Sólidos sedimentables	mg/l	10
Aceites y grasas	mg/l	100
Detergentes	mg/l	6
Aceites minerales	mg/l	50
Aluminio	mg/l	20
Arsénico	mg/l	1
Bario	mg/l	20

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Boro	mg/l	2
Cadmio	mg/l	0.50
Cianuros	mg/l	1
Cloruros	mg/l	1.500
Cobalto	mg/l	0.20
Cobre	mg/l	3
Cromo total	mg/l	1
Cromo VI	mg/l	0.50
Estadío	mg/l	2
Fenol	mg/l	5
Fluoruros	mg/l	0
Fosfatos	mg/l de PO4	100
Fosforo Total	mg/l	15

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Hierro	mg/l	10
Manganeso	mg/l	2
Mercurio	mg/l	0.10
Níquel	mg/l	4
Nitrógeno oxidado	mg/l de NO3 y NO2	40
Nitrógeno total	mg/l de N	100
Plata	mg/l de Pt	0.10
Plomo	mg/l	1
Selenio	mg/l	1
Sulfatos	mg/l	1.500
Sulfuros	mg/l	5
Toxicidad	equitox/m3	25
Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:

Dolores Ojeda

18-07-2019





SOLICITUD DE VERTIDOS N°.....

Contratos asociados: n°.....

n°.....

Y no contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo I de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense:

ANEXO I. VERTIDOS PROHIBIDOS

- Mezclas explosivas:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores, que por razón de su naturaleza o cantidad sean o puedan ser suficientes, por sí mismos o en presencia de otras sustancias, de provocar ignición o explosiones. En ningún momento mediciones sucesivas efectuadas con un explosímetro en el punto de descarga del vertido al Sistema Integral de Saneamiento, deberán indicar valores superiores al 5 por 100 del límite inferior de explosividad, así como una medida realizada de forma aislada, no deberá superar en un 10 por 100 el citado límite. Se prohíben expresamente: los gases procedentes de molinos de explosión, gasolina, queroseno, nafta, benceno, tolueno, xileno, éteres, tricloroetileno, aldehídos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitruros, sulfuros, disolventes orgánicos inmiscibles en agua y aceites volátiles.
- Residuos sólidos o viscosos:** Se entenderán como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de las aguas residuales. Se incluyen, los siguientes: grasas, tripas, tejidos animales, estiércol, huesos, pelos, pieles, carcazas, entrañas, sangro, plumas, cenizas, escorias, arenas, cal apagada, residuos de hormigones y lechadas de cemento o aglomerantes hidráulicos, fragmentos de piedras, mármol, metales, vidrio, paja, virutas, recortes de césped, trapos, lúpulo, desechos de papel, maderas, plástico, alquitrán, así como residuos y productos alquitranados procedentes de operaciones de refinación y destilación, residuos asfálticos y de procesos de combustiones, aceites lubricantes usados, minerales o sintéticos, incluyendo agua-aceite, emulsiones, aceites y grasas flotantes, aglomerantes espumantes y en general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,5 cm en cualquiera de sus tres dimensiones.
- Materias colorantes:** Se entenderán como materias colorantes aquellos sólidos, líquidos o gases, tales como: tintas, barnices, lacas, pinturas, pigmentos y demás productos afines, que incorporados a las aguas residuales, las coloreen de tal forma que no pueden eliminarse con ninguno de los procesos de tratamiento usuales que se emplean en las Depuradoras de Aguas Residuales.
- Residuos corrosivos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en equipos como en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstos o producir averías. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y butírico, lejías de sosa o potasa, hidróxido amónico, carbonato sódico, aguas de muy baja salinidad y gases como el sulfuro de hidrógeno, cloro, fluoruro de hidrógeno, dióxido de carbono, dióxido de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua formen soluciones corrosivas, como los sulfatos y cloruros.
- Residuos tóxicos y peligrosos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos o gaseosos, industriales o comerciales, que por sus características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o control periódico de sus potenciales efectos nocivos y, en especial los siguientes:

5.1 Acetileno	5.2 Acetileno	5.3 Acroleína (Acrolin)	5.4 Aldrina (Aldrin)
5.5 Antimonio y compuestos	5.6 Asbesto	5.7 Benceno	5.8 Benodrina
5.9 Beryl y compuestos	5.10 Carbono tetraclorado	5.11 Clordán (Chlordane)	5.12 Clorobenceno
5.13 Clorobenceno	5.14 Clorobenceno	5.15 Clorobenceno	5.16 Clorobenceno
5.17 Compuestos y compuestos	5.18 Dinitrofenoles polihalógenados	5.19 Dinitrofenolbifenil y metabólicos (DDT)	5.20 Dinitrofenoles
5.21 Dinitrofenol	5.22 Dinitrofenoles	5.23 2,4-Dinitrofenol	5.24 Dinitropropano
5.25 Dinitropropano	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2,4-Dinitrofenoles o Xileno	5.28 Dinitrotolueno
5.29 Endosulfán y metabólicos	5.30 Endrina (Endrin) y metabólicos	5.31 Eteres Halogenados	5.32 Etilbenceno
5.33 Fluorocloro	5.34 Haluros de cianuro	5.35 Halometanos	5.36 Heptacloro y metabólicos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobifenilo (HCBF)	5.39 Hexaclorociclohexano (HCH), HCH, HCH, HBT	5.40 Hexaclorociclohexano
5.41 Hexaclorociclohexano (Hexachlorocyclohexane)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isocloro (Isocloro)	5.44 Molindeno y compuestos
5.45 Nitrato	5.46 Nitrobenzina	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorofenol (PCF)
5.49 Pol clorados bifenilos (PCB)	5.50 Pol clorados bifenilos (PCB)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-p-dioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Talco y compuestos	5.54 Teluro y compuestos	5.55 Talco y compuestos	5.56 Tolueno
5.57 Tolueno	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Vanadilo y compuestos
5.61 Vanilo, cloruro de	5.62 Las sustancias químicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables o no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

- Residuos que produzcan gases nocivos:** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado, coloreados y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Monóxido de Carbono (CO)	100 cc/m ³ de aire	Sulfhídrico (SH ₂)	20 cc/m ³ de aire
Cloro (Cl ₂)	1 cc/m ³ de aire	Cianhídrico (CNH)	10 cc/m ³ de aire

- Radiactividad**

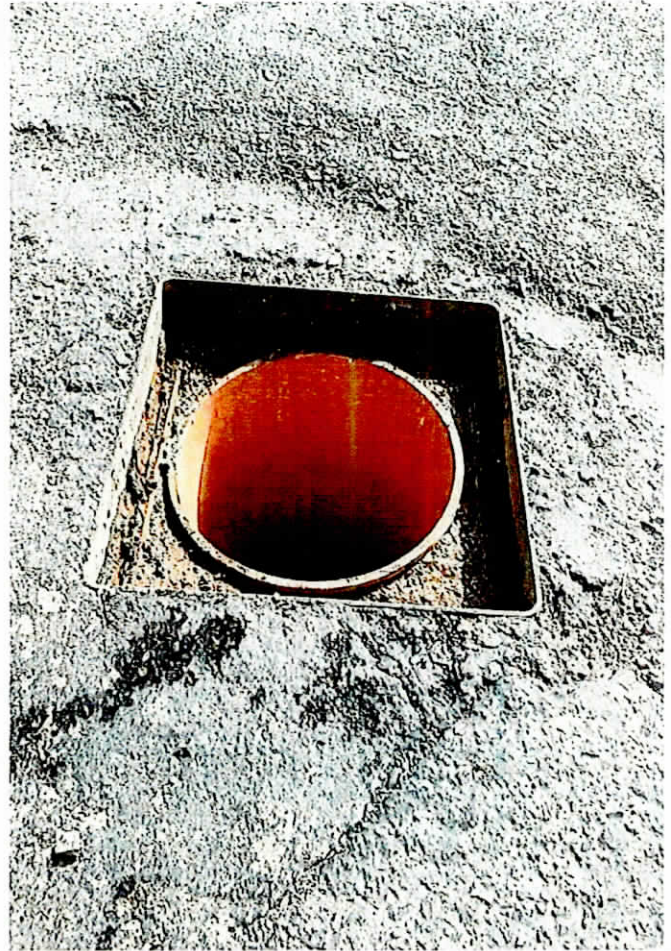
En 04746 a 18 de JULIO de 2019

Firma del solicitante:





28/03/2022



Número de la anotación: 122, Fecha de entrada: 30/05/2022 13:24:00

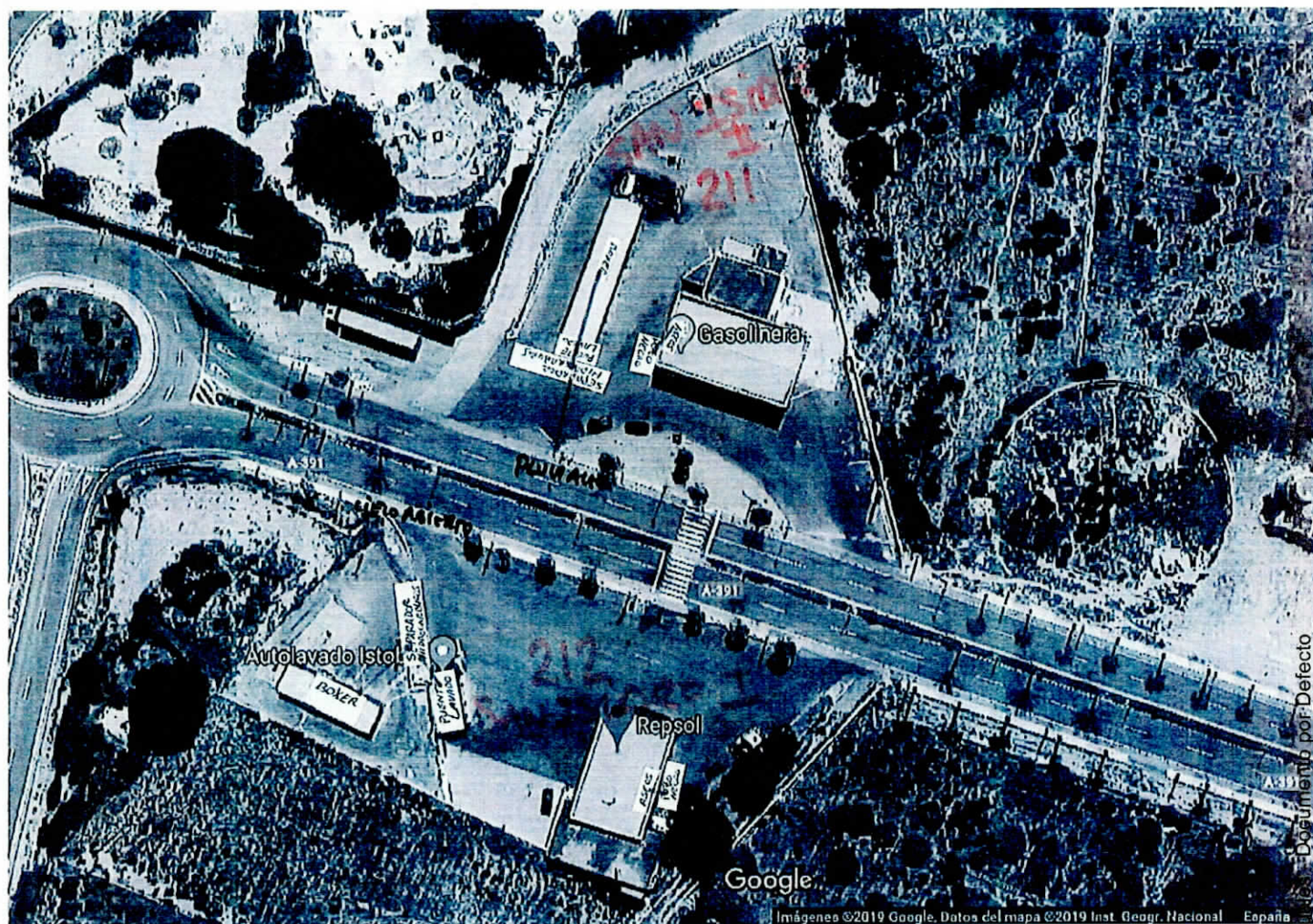


Consortio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto
Código para validación: AWT2TOMZL-YLXPW
Verificación: https://sede.aytoquehuas.org/portal/portal/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto de Ayo. | Página: 59/72.









Imágenes ©2019 Google. Datos del mapa ©2019 Inst. Geogr. Nacional España







Torralba Hauck, Sabina

De: antonio jose clemente <ojeval.antoniojose@gmail.com>
Enviado el: martes, 19 de abril de 2022 9:01
Para: Torralba Hauck, Sabina
Asunto: Re: Actualizaciones en el estado de sus muestras

BUENAS SABINA.
OK
SI COMENTAMOS EN UNOS DÍAS
UN SALUDO
GRACIA



El lun, 18 abr 2022 a las 13:41, Torralba Hauck, Sabina (<satoha@hidralia-sa.es>) escribió:

Gracias Antonio, San Isidro II cumple. Traslado propuesta de informe favorable. La I no cumple en tensioactivos.

Comentamos en unos días.

Un saludo

De: antonio jose clemente <ojeval.antoniojose@gmail.com>
Enviado el: viernes, 8 de abril de 2022 11:50
Para: Torralba Hauck, Sabina <satoha@hidralia-sa.es>
Asunto: Fwd: Actualizaciones en el estado de sus muestras

BUENAS SABINA.

Resultados de analíticas de :

ESTACIÓN DE SERVICIO

SAN ISIDRO I , MARGEN IZQUIERDO

Y

SAN ISIDRO II , MARGEN DERECHO.

UN SALUDO.

----- Mensaje reenviado -----

De: <reports@lab-sl.com>

Fecha: El vie, 8 abr 2022 a las 9:52

Asunto: Actualizaciones en el estado de sus muestras

Para: <ojeval.antoniojose@gmail.com>

Estimado Cliente,



* Petición N°: A2220637, Agua residual con su Referencia: Código de la muestra: 0211 220328-1. Muestra precintada por Hidralia. N° precinto: 0141709. Estación de Servicio, San Isidro I (Margen izquierdo). N° concesión, 12567.

* Petición N.º: A2220638, Agua residual con su Referencia: Código de la muestra: 0212 220328-1. Muestra precipitada por Hidralia. N.º precinto: 0141712. Estación de Servicio, San Isidro II (Margen derecho). N.º concesión, 12567.

<http://documentos.lab-si.com/intranet/inicio.asp>

Le agradecemos de antemano su confianza en nuestro equipo.

Atentamente,

Departamento de informes
LABORATORIO ANALITICO BIOCLINICO, S.L.U.

C/Albert Einstein, 7 (PITA)
Autovía A-7 salida 460
04131, Almería
Tel. 950 25 90 57
www.lab-si.com

Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos que figuran en esta comunicación están incluidos en un fichero automatizado propiedad de LABORATORIO ANALITICO BIOCLINICO, S.L. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, podrán dirigirse en cualquier momento a dicha entidad, en el domicilio situado en C/ Albert Einstein, 7. Parque Científico Tecnológico de Almería. [Autovía del Mediterráneo A-7 salida 460, 04131, Almería](#). Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación esté prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

UN SALUDO..

OJEVAL, S.L. B-04219606

--- ENCARGADO GENERAL ---

ANTONIO JOSÉ CLEMENTE -- APODO: (CHIQUE).

TELÉFONO : 638 84 52 25

TELÉFONO OFICINA: 950 32 08 81.

ojeval.antoniojose@gmail.com

AVENIDA DE ALICUN Nº 62

- 04740 - ROQUETAS DE MAR - ALMERÍA -

Si ha recibido este correo electrónico por error, le informamos que puede contener información confidencial y que está prohibido su uso. Le rogamos lo comuniqué a su remitente y lo elimine.
Gracias por su colaboración.

If you receive this e-mail by error, please note that it may contain confidential information, therefore, the use of this information is strictly forbidden.

Please inform the sender of the error and delete the information received.

Thank you for your collaboration.

-----ADVERTENCIA LEGAL-----

Protección de Datos: **Ojeval, S.L.** le informa que los datos de contacto recogidos en esta comunicación, han sido recabados de nuestro tratamiento "**Usuarios @ web**", o facilitados voluntariamente por usted con la finalidad de poder llevar a cabo las comunicaciones de índole comercial y/o informativas que puedan ser de su interés, quedando por tanto, informado de la posibilidad de usar sus datos con fines comerciales. Igualmente le informamos del derecho que le asiste a oponerse, rectificar, cancelar y/o acceder a sus datos mediante cualquier medio de comunicación ante nuestra empresa. Este mensaje contiene información confidencial destinada para ser leída exclusivamente por el destinatario. Queda prohibida la reproducción, publicación, divulgación, total o parcial del mensaje así como el uso no autorizados por el emisor. En caso de recibir el mensaje por error, se ruega su comunicación al remitente lo antes posible. Por favor, indique inmediatamente si usted o su empresa no aceptan comunicaciones de este tipo por Internet. Las opiniones, conclusiones y demás información incluida en este mensaje que no esté relacionada con asuntos profesionales de **Ojeval, S.L.** se entenderá que nunca se ha dado, ni está respaldado por el mismo.

-----LEGAL ADVICE----- Data Protection : Ojeval, S.L. informs you that contact details contained in this document have been

either collected from our treatment Usuarios@web or voluntarily provided by you in order to accomplish commercial or informative communications that may be of interest to you. Therefore, you are informed about the possibility of using your data for commercial purposes. Likewise we inform you that you can take the rights of objection, rectification, cancellation and/or access by using any means of communication to our company. This message contains confidential information for the exclusive use of the recipient. Any unauthorised disclosure, use or dissemination, either whole or partial, is prohibited. If you are not the intended recipient of the message, please notify the sender as soon as possible. If you or your company do not accept this kind of information by Internet, please send us a notification immediately. Ojeval, S.L. does not responsible for the opinions, conclusion, contents or any fileattached included in this message, which were not related to professional matters.

UN SALUDO..

OJIVAL, S.L. B-04219606

--- ENCARGADO GENERAL ---

ANTONIO JOSÉ CLEMENTE -- APODO: (CHIU).

TÉLFONO : 638 84 52 25

TÉLFONO OFICINA: 950 32 08 81.

ojival.antoniojose@gmail.com

AVENIDA DE ALICUN Nº 62

- 04740 - ROQUETAS DE MAR - ALMERÍA -

Si ha recibido este correo electrónico por error, le informamos que puede contener información confidencial y que está prohibido su uso. Le rogamos lo comuniqué a su remitente y lo elimine.

Gracias por su colaboración.

If you receive this e-mail by error, please note that it may contain confidential information, therefore, the use of this information is strictly forbidden.

Please inform the sender of the error and delete the information received.

Thank you for your collaboration.

-----ADVERTENCIA LEGAL-----

Protección de Datos: **Ojival, S.L.** le informa que los datos de contacto recogidos en esta comunicación, han sido recabados de nuestro tratamiento "**Usuarios @ web**", o facilitados voluntariamente por usted con la finalidad de poder llevar a cabo las comunicaciones de índole comercial y/o informativas que puedan ser de su interés, quedando por tanto, informado de la posibilidad de usar sus datos con fines comerciales. Igualmente le informamos del derecho que le asiste a oponerse, rectificar, cancelar y/o acceder a sus datos mediante cualquier medio de comunicación ante nuestra empresa. Este mensaje contiene información confidencial destinada para ser leída exclusivamente por el destinatario. Queda prohibida la reproducción, publicación, divulgación, total o parcial del mensaje así como el uso no autorizados por el emisor. En caso de recibir el mensaje por



error, se ruega su comunicación al remitente lo antes posible. Por favor, indique inmediatamente si usted o su empresa no aceptan comunicaciones de este tipo por Internet. Las opiniones, conclusiones y demás información incluida en este mensaje que no esté relacionada con asuntos profesionales de Ojeval, S.L. se entenderá que nunca se ha dado, ni está respaldado por el mismo.

-----LEGAL ADVICE-----

Data Protection : Ojeval, S.L. informs you that contact details contained in this document have been either collected from our treatment Usuarios@web or voluntarily provided by you in order to accomplish commercial or informative communications that may be of interest to you. Therefore, you are informed about the possibility of using your data for commercial purposes. Likewise we inform you that you can take the rights of objection, rectification, cancellation and/or access by using any means of communication to our company. This message contains confidential information for the exclusive use of the recipient. Any unauthorised disclosure, use or dissemination, either whole or partial, is prohibited. If you are not the intended recipient of the message, please notify the sender as soon as possible. If you or your company do not accept this kind of information by Internet, please send us a notification immediately. Ojeval, S.L. does not responsible for the opinions, conclusion, contents or any fileattached included in this message, which were not related to professional matters.



Consorcio Gestion Aguas Residuales - Documento por Defecto
Código para validación: AWT2T-OMJZL-YLXPW
Verificación: https://sede.aytorqueleas.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto de Aytos | Página: 72/72.